



BOLETÍN TRIBUTARIO - 065/21

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **RÉGIMEN DE ADUANAS: MODIFICA LA RESOLUCIÓN 000046 DE 2019 - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 30 de abril de 2021, al correo electrónico: subdir_comercio_exterior@dian.gov.co.

Es de resaltar que la parte motiva del citado proyecto señala:

“Que mediante Decreto 360 del 7 de abril de 2021, fue modificado el Decreto 1165 de 2019 con el fin de ajustar y precisar procedimientos, agilizar las operaciones aduaneras, e implementar algunas operaciones logísticas para fomentar la competitividad del comercio exterior, por lo que se hace necesario armonizar la resolución reglamentaria, ajustando lo pertinente respecto de las disposiciones modificadas.

Que en desarrollo de lo anterior y para efectos de la correcta aplicación de las disposiciones contenidas tanto en el Decreto 1165 de 2019 modificado por el Decreto 360 de 2021 y Resolución 46 de 2019, se hace necesario desarrollar y precisar algunos de los procedimientos, trámites, requisitos y términos establecidos en la citada resolución”.

- **CONCLUYE QUE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES DEBEN ACTUAR COMO AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA EN TODAS LAS OPERACIONES QUE SE ENCUENTREN GRAVADAS CON EL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 437-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO - [Concepto 0367 del 10 de marzo de 2021](#)**

Agregó la DIAN:

“Tratándose de la prestación de servicios desde el exterior, gravados con IVA, mediante el Oficio No. 902750 del 6 de diciembre de 2018 se aclaró:

“(…) si quien contrata la prestación de servicios desde el exterior es una persona catalogada como gran contribuyente por esta entidad, sea o no responsable del IVA, de conformidad con el numeral 2 del artículo 437-2 está en la obligación de efectuar la retención equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del impuesto en cada operación particular (…)” (Subrayado fuera del texto original)”

- **NUEVO MICROSITIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DIAN**

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:



Anexo: [MICROSITIO TRÁMITES - SERVICIOS DIAN](#)

II. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- **ADOPTAN MEDIDAS ADICIONALES PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR SARS-COV-2 COVID-19 EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - [Decreto 148 del 20 de abril de 2021](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
21 de abril de 2021